



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA SALDAÑA TOLIMA

DICIEMBRE DE 2023

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA

Contralora Departamental: CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar (E): ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente: CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Líder Equipo Auditor: SANTOS CORTES OSPINA

Auditora de Apoyo: NUBIA STELLA GONZALEZ



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | CARTA DE CONCLUSIONES..... | 5 |
| 2.1 | OBJETIVO DE LA AUDITORIA | 6 |
| 2.2 | FUENTES DE CRITERIO..... | 6 |
| 2.3 | ALCANCE DE LA AUDITORÍA..... | 7 |
| 2.4 | LIMITANTES DEL PROCESO | 7 |
| 2.5 | RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO..... | 7 |
| 2.6 | CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO SOBRE LA EVALUACIÓN REALIZADA | 8 |
| 3. | RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 8 |
| 3.1 | ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN..... | 8 |
| 3.2 | RELACIÓN DE HALLAZGOS..... | 12 |
| 4 | PLAN DE MEJORAMIENTO..... | 61 |


| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Las carpetas de los contratos presentaron inconsistencias en el anexo de los documentos soportes.

Los manuales de procesos y procedimientos y de contratación se encuentran desactualizados.

La entidad para la vigencia de 2022, no conto con un inventario totalmente depurado, lo que le permite asegurar elementos inservibles.

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD -411-2023-100

Ibagué, 13 de diciembre de 2023

Doctor
LUIS JORGE RODRIGUEZ PEÑA
 Alcalde Municipal
 hacienda@saldana-tolima.gov.co
 Saldaña - Tolima

Respetado doctor Rodríguez Peña:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por la Resoluciones números 157 del 10 de abril de 2023 y 364 del 26 de julio de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la contratación celebrada por la Alcaldía Municipal de Saldaña en la vigencia 2022.


Es responsabilidad de la entidad el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la contratación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y en la metodología para las auditorías de cumplimiento contenida en la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022, metodología que se ajusta en sus aspectos importantes a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.

El proceso auditor contempla el desarrollo sistemático de las fases de Planeación, Ejecución, Informe y seguimiento. Las observaciones inicialmente formuladas se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar con el objeto de garantizar el derecho de contradicción. La respuesta presentada por el sujeto evaluado se analizó en el marco de la evidencia aportada, determinando las conclusiones finales que se traducen en los hallazgos relacionados en el presente informe.

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la ejecución contractual de la entidad en la vigencia 2022, según muestra tomada del SIA OBSERVA y SECOP con recursos propios aplicando el "Fuero de Atracción", determinando muestras a partir de análisis de riesgos realizados y trazabilidad, en los procesos contractuales adelantados en la vigencia 2022, y la verificación de los postulados y finalidades de la función pública y administrativas.


Los objetivos específicos de la auditoría son:

- Establecer si la gestión contractual se realizó conforme a las normas que rigen de acuerdo con la normatividad aplicable y el manual respectivo.
- Establecer si la entidad identifico los riesgos asociados al proceso, diseñó y aplicó mecanismos de control para asegurar la ejecución idónea del objeto contratado, en mecanismo de control para asegurar la ejecución idónea del objeto contratado, en términos de cantidad, oportunidad y calidad de los bienes, servicios u obras entregadas.
- Determinar si con la celebración y ejecución de los contratos evaluados, la entidad logro el cumplimiento de los fines misionales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

- Señalar si las actuaciones de quienes intervinieron en el proceso contractual se desarrollaron con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.
- Verificar que se cuente con los instrumentos archivísticos definidos por el archivo General de la Nación y demás entes que regulan la Gestión Documental en el país.
- Verificar si la entidad promueve la organización documental en cada etapa del ciclo de vida del documento.
- Verificar si la entidad incorpora las tecnologías que apoyan la gestión documental para lograr mayor trazabilidad, control de tiempos, responsables y eficiencia administrativa

2.2 FUENTES DE CRITERIO

NORMAS:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993

LEY 87 DE 1993

LEY 152 DE 1994

DECRETO 111 DE 1996

Ley 42 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 594 de 2000

Ley 1474 de 2011

Decreto 1082 de 2015

Acto legislativo 04 de 2019


Decreto Ley 403 de 2020.

Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Saldaña.

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Verificar la aplicación del marco normativo
- Evaluar las etapas del proceso contractual considerando el enfoque de auditoría.
- Comprobar el cumplimiento del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas.
- Constatar el cumplimiento de las deducciones de ley.
- Confirmar la eficacia de la supervisión y/e interventoría.
- Determinar la liquidación de los contratos.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

- Verificar que los bienes, servicios u obras entregadas cumplieron con el objeto social y conforme a los parámetros del análisis de conveniencia y justificación de la necesidad.
- Emitir concepto sobre la gestión contractual en la vigencia auditada.
- Evaluar y calificar el sistema de control fiscal interno emitiendo el concepto sobre el mismo.
- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento que estuviese en ejecución durante la vigencia auditada.

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de campo de la auditoría de cumplimiento a la contratación 2022 no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De acuerdo con la metodología de auditoría y la aplicación de la Matriz de Riesgos y Controles RCF-97, la calificación obtenida es de 2.3 puntos, que de conformidad con los rangos de ponderación permite emitir un concepto **INEFICIENTE**, en la medida que se tienen identificados aquellos riesgos de importancia que de materializarse incidirían significativamente en la eficacia del proceso de contratación, estableciéndose así mismo el diseño y aplicación de controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia.

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA


En lo que tiene que ver con el proceso de contratación, asunto o materia objeto de evaluación en la presente auditoría, si bien existen inconsistencias que muestran la no adhesión de algunos hechos a los criterios, estos no resultan extremadamente significativos, ni la recurrencia impide que en términos generales el proceso contractual adelantado en la Alcaldía de Saldaña logre los objetivos misionales. Por tal razón la auditoría concluye que dicho proceso cumple, en cuanto presenta deficiencias, con las salvedades enunciadas en los hallazgos de auditoría formulados.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 ANALISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad a la información de contratación registrada por la Administración Municipal de Saldaña – Tolima, en SIA OBSERVA, durante la vigencia 2022, celebró 543 contratos por la suma de \$14.874.072.609,85, según relación existente en el aplicativo SIA OBSERVA de la



| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

Contraloría Departamental del Tolima, equivalente al 36,8% del total del presupuesto de la entidad territorial.

Al comparar la contratación celebrada en el año 2021 por valor de \$14.119.093.002 con la dinámica de esta actividad en la vigencia 2022 por valor de \$14.874.072.610, se observa que en el último año se aumentó en \$754.979.608 lo que representa un incremento del 5,3% en el valor de los mismos.

La contratación registrada en SIA OBSERVA, durante la vigencia 2022, se clasifica en las siguientes modalidades:

| MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA | | | |
|---|------------|-----------------------------|--------------------|
| CONTRATACIÓN REGISTRADA EN SIA OBSERVA VIGENCIA 2022 | | | |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CANTIDAD | VALOR TOTAL | % DE PARTICIPACIÓN |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 470 | \$ 4.170.696.477,60 | 86% |
| LICITACIÓN PÚBLICA | 4 | \$ 4.995.599.092,44 | 1% |
| MÍNIMA CUENTÍA | 42 | \$ 923.512.177,20 | 7% |
| SELECCIÓN ABREVIADA | 24 | \$ 4.343.526.313,80 | 4% |
| CONCURSO DE MÉRITOS | 2 | \$ 340.738.648,81 | 1% |
| CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017 | 1 | \$ 99.999.900,00 | 1% |
| TOTALES | 543 | \$ 14.874.072.609,85 | 100% |


FUENTE: SIA OBSERVA, CONTRATOS REGISTRADOS VIGENCIA 2022

De la información anterior se observa que la mayor participación de la contratación fue realizada bajo la modalidad de contratación directa reflejada con un 86%, seguida de la mínima cuantía en un 7%, en un tercer lugar la selección abreviada con el 4% y en menor porcentaje, con una participación de un 1% se encuentran los contratos de licitación pública.

Contratación cuya fuente de financiación corresponde a Recursos Propios

Del total de la contratación suscrita por el sujeto de control, es decir los 543 contratos por la suma de \$14.874.072.609,85, con recursos propios realizo 335 contratos por la suma de \$5.037.031.514,47, la cual presenta el siguiente comportamiento, de acuerdo a la modalidad de contratación, como se detalla a continuación:



| | | | |
|--|---|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 | |

| MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA | | | |
|--|------------|----------------------------|--------------------|
| MODALIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2022 | | | |
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR | % DE PARTICIPACIÓN |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 293 | \$ 2.176.155.600,00 | 88,49% |
| LICITACIÓN PÚBLICA | 1 | \$ 395.934.000,00 | 0,30% |
| MÍNIMA CUANTÍA | 29 | \$ 631.049.680,12 | 8% |
| SELECCIÓN ABREVIADA | 10 | \$ 1.485.152.585,54 | 3% |
| CONCURSO DE MÉRITOS | 1 | \$ 248.739.748,81 | 0,30% |
| CONVOCATORIA PUBLICA - DECRETO 092/2017 | 1 | \$ 99.999.900,00 | 0,30% |
| TOTAL | 335 | \$ 5.037.031.514,47 | 100% |

FUENTE: SIA OBSERVATORIO - CONTRATACION REGISTRADA VIGENCIA 2022 POR EL MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA


De este análisis se infiere que la modalidad de contratación con una mayor participación del 88.49% obedece a la contratación directa, seguida de la mínima cuantía con un 8%, la selección abreviada con un 3% y con un 0,30% para las modalidades de licitación pública, concurso de méritos y convocatoria pública –Decreto 092 de 2017.

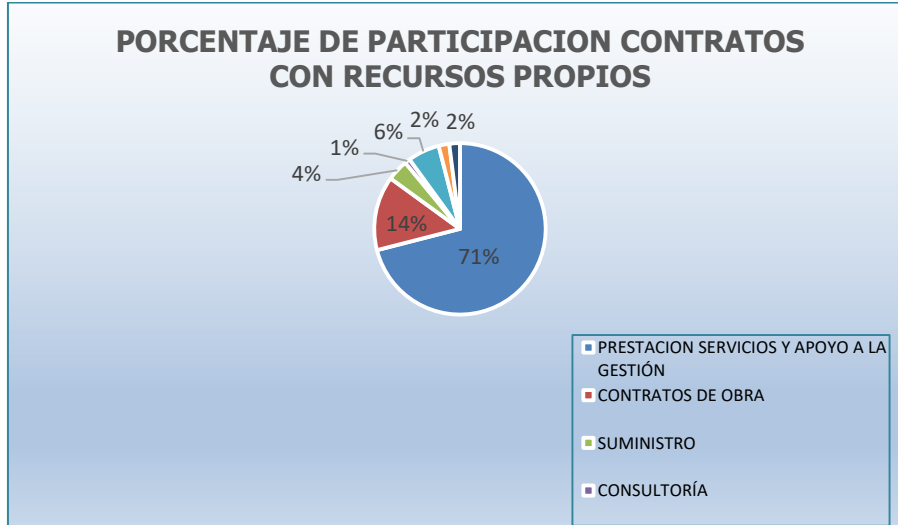
Ahora bien, continuando con el siguiente análisis se tiene que de los 335 contratos por valor de \$5.037.031.514,47, con recursos propios, de observaron los siguientes tipos de contratación:

| MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA | | | |
|---|------------|----------------------------|--------------------|
| CONTRATACIÓN REGISTRADA EN SIA OBSERVA VIGENCIA 2022 | | | |
| TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD | VALOR | % DE PARTICIPACIÓN |
| PRESTACION SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN | 315 | \$ 3.587.877.519,12 | 71% |
| CONTRATOS DE OBRA | 4 | \$ 704.515.593,54 | 14% |
| SUMINISTRO | 9 | \$ 218.976.700,00 | 4% |
| CONSULTORÍA | 2 | \$ 47.794.504,00 | 1% |
| INTERVENTORÍA | 2 | \$ 290.580.097,81 | 6% |
| CONVENIOS | 1 | \$ 80.000.000,00 | 2% |
| TÍPICOS | 2 | \$ 107.287.100,00 | 2% |
| TOTAL | 335 | \$ 5.037.031.514,47 | 100% |

FUENTE: SIA OBSERVATORIO - CONTRATACION REGISTRADA VIGENCIA 2022 POR EL MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA



| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 | |



Analizada la imagen anterior, se revela que un 71% de la contratación en la vigencia 2022, se centró en la Prestación de Servicios con una asignación presupuestal de \$3.587.519,12 y un 14% en contratos de obra, con una asignación presupuestal de \$704.515.593,54, mientras que para suministro un 4%, con un presupuesto de \$218.976.700.00, típicos con un 2% representados en \$107.287.100,00, consultoría con 1% por valor de \$47.794.504.,00, interventoría con un 6% equivalente a \$290.580.097,91 y convenio con el 2% en cuantía de \$80.000.000,00.

Consecuente con lo anterior, de los 335 contratos en cuantía de \$5.037.031.514,47, se tomó una muestra de 35 contratos por valor de \$769.080.573,24, para ser evaluados en el trabajo de campo.

A continuación se ilustra en la siguiente imagen los contratos evaluados en trabajo de campo:





**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF**

**ESTRUCTURA INFORME
DE AUDITORÍA**

CODIGO: F93-PM-CF-03

**FECHA DE
APROBACION:
06-03-2023**

| VIGENCIA | OBJETO CONTRATO | VALOR INICIAL CONTRATO | MODALIDAD CONTRATACIÓN | TIPO CONTRATO | NOMBRE |
|-------------------|--|------------------------|---|-------------------------------------|---|
| 087 17/01/2022 | ASESORIA PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRESTRUCTURA, EN PROYECTOS RELACIONADOS CON VIVIENDA E INFRESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 15.750.000,00 \$ | Contratación Directa | Contrato de Prestación de Servicios | DANIEL MARIANO QUIJANO BARRIGA |
| 102 17/01/2022 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y GESTION DOCUMENTAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 15.750.000,00 \$ | Contratación Directa | Contrato de Prestación de Servicios | EMMANUEL EYES PADILLA |
| 134 20/01/2022 | ACTUALIZACIONE LAS APLICACIONES DE HOSTING, MANTENIMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE INFORMACION DOCUMENTAL Y DIGITAL AIDD DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 4.200.000,00 \$ | Contratación Directa | Contrato de Prestación de Servicios | HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE |
| 099 2022/01/17 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETRIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA. | 7.350.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | MARISOL ORTIZ |
| 136 2022/01/21 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN TEMAS ARCHIVISTICOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA SECTARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN LA ACLDADIA DE SALDAÑA. | 8.587.400,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | LUZ MARINA NAÑEZ LEAL |
| 137 2022/01/21 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 7.920.900,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | SANDRA LILIANA MORALES GUZMAN |
| 171 2022/02/14 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM NECESARIOS PARA LA OPERACION Y MOVILIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA. | 27.997.580,00 \$ | Mínima Cuantía | Suministro | SERVIAGRICOLA SALDAÑA LTDA |
| 129 2022/01/20 | ACONDICIONAMIENTO URBANISTICO DE LA VIA Y EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO A LA VEREDA LA ESPERANZA SECTOR VALVULA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 174.218.351,24 \$ | Selección Abreviada | Contrato de Obra | CONSORCIO SM TECNOLOGIA VIAL |
| 178 2022/03/01 | COLABORACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE UN GRUPO DE ADULTO MAYORES QUE SE ENCUENTREN CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA FAMILIAR Y SOCIAL, EN ESTADO DE CALLE, CARACTERIZADOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE PROTECCION Y DE ENFOQUE DIFERENCIAL, A TRAVES DE LA INSTRUCIONALIZACION EN UN CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA ADULTO MAYOR, MODALIDAD DE LARGA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 99.999.900,00 \$ | Convocatoria Pública - Decreto 092/2017 | Típicos | FUNDACION PARA EL ADULTO MAYOR HOGAR SAN ROQUE |
| 186 2022/03/25 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y FIBRA OPTICA A LA ALCALDIA MUNICIPAL, PUNTO VIVE DIGITAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, OFICINA DE ARCHIVO Y PARQUE PRINCIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 40.900.000,00 \$ | Selección Abreviada | Contrato de Prestación de Servicios | TELNET WIRELESS S.A.S |
| 195 2022/05/04 | PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DOMICILIARIA A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA AÑO 2022 | 27.935.000,00 \$ | Mínima Cuantía | Contrato de Prestación de Servicios | CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNIATARIO Y EMPRESARIAL COPROCUITEC |
| 199 2022/05/13 | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DIA DE LA MADRE MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS Y RECREATIVAS QUE FAVOREZCAN LA CONMEMORACION DE ESTE DIA EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA | 27.968.000,00 \$ | Mínima Cuantía | Contrato de Prestación de Servicios | CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA |

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF**


**ESTRUCTURA INFORME
DE AUDITORÍA**

CODIGO: F93-PM-CF-03

**FECHA DE
APROBACION:
06-03-2023**

| | | | | | |
|-------------------|---|-------------------|----------------------|-------------------------------------|---|
| 265 2022/07/11 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL | 6.534.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | MARISOL ORTIZ |
| 103 2022/01/17 | PRSTRA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIGITALIZACION Y ACTUALIZACION DE NOVEDADES EN LA PLATAFORMA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO Y DESPLAZADOS DE LA ALCALDIA DE SALDAÑA TOLIMA. | 7.875.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | WILSON GARCIA CULMA |
| 001 2022/06/13 | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA ASEGURA LA PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICO ESCENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DE 2012, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA COMO ENTE TERRIOTRIAL. | 80.000.000,00 \$ | Contratación Directa | Convenios | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL GUAMO |
| 284 2022/07/11 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 7.000.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | DIANA CAROLINA VANEGAS GONZALEZ |
| 264 2022/07/11 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO, CONTESTAR DERECHOS DE PETICION Y TUTELAS Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON PLANES DE VIVIENDA, EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA. | 15.400.000,00 \$ | Contratación Directa | Contrato de Prestación de Servicios | POPULO ARAON LEMUS ROMERO |
| 271 2022/07/11 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN TEMAS ARCHIVISTICOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN LA ALCALDIA DE SALDAÑA | 7.467.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | LUZ MARINA ÑAÑEZ LEAL |
| 364 21/07/2022 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA. | 6.066.700,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | MARIA ISABEL RODRIGUEZ PRIETO |
| 374 2022/08/26 | ADQUISICION Y SUSCRIPCION DE POLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN CONTRA TODO RIESGO LOS BIENES, MUEBLES, INMUEBLES Y ENSERES, AUTOS, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO, MANEJO GLOBAL, SUSTRACCION, INCENDIO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS, TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA MAQUINARIA, POLIZA VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, PROPIEDADES QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA Y AQUELLAS QUE SEAN REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA | 69.811.492,00 \$ | Selección Abreviada | Contrato de Prestación de Servicios | LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS |
| 386 2022/11/01 | PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA PRESENCIAL A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA ZONA URBANA 60 BENEFICIARIOS DE 8 AM A 4 PM DE LUNES A MARTES ENTREGA DE ALMUERZO Y DOS REFRIGERIOS EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA AÑO 2022 | 69.390.000,00 \$ | Selección Abreviada | Contrato de Prestación de Servicios | CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNIATARIO Y EMPRESARIAL COPROCUITEC |
| 387 2022/11/01 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA, EN LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, MANEJO DE ARCHIVO Y SISTEMATIZACION DE PROCESOS. | 1.500.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | MARIA ALBA RODRIGUEZ SERRANO |
| 493 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN TEMAS ARCHIVISTICOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.600.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | LUZ MARINA ÑAÑEZ LEAL |
| 499 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.500.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | NATALIA CANDIA DURAN |
| 524 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.400.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS |
| 522 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.400.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | CAMILA ANDREA GOMEZ CUELLAR |
| 486 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.400.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | MARIA ISABEL RODRIGUEZ PRIETO |
| 449 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS DE GESTION AL ARCHIVO CENTRAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.400.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | LUZ MARY LOZANO PORTELA |
| 503 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.500.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | DIANA CAROLINA VANEGAS GONZALEZ |
| 507 2022/12/07 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTOS, CONTESTAR DERECHOS DE PETICION Y TUTELAS Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LOS PLANES DE VIVIENDA, EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA | 3.300.000,00 \$ | Contratación Directa | Contrato de Prestación de Servicios | POPULO ARAON LEMUS ROMERO |
| 452 7/12/2022 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.400.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | MARISOL ORTIZ |
| 078 2022/01/17 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION, ASITENCIA Y ORIENTACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 9.975.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | JULIAN STEVEN MORALES GOMEZ |
| 514 7/12/2022 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 1.400.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | SUSAN STEPHANY USECHE LOZANO |
| 148 2022/01/25 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA. | 6.650.250,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS |
| 332 2022/07/11 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 6.534.000,00 \$ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS |
| | | 769.080.573,24 \$ | | | |

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

3.2 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Tolima constituyó nueve (9) hallazgos de auditoría administrativos de los cuales (2) corresponde a beneficios, uno cuantitativo por valor de \$2.800.000 y uno cuantificable de auditoría.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO CUANTIFICABLE No.1 - Incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista en los contratos N° 332 Y 524 de 2023


| | |
|---------------------|---|
| Contrato N° | Adición 01 del contrato N° 332 |
| Fecha: | 2022/10/28 |
| Tipo contrato: | Apoyo a la gestión |
| Objeto: | Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaria general y de gobierno en el manejo y organización del archivo central e histórico de la alcaldía municipal de Saldaña Tolima. |
| Contratista: | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS |
| Representante legal | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS |
| Valor: | Valor inicial \$5.134.000 Valor adición: \$1.400.000 |
| Plazo: | Del 11 de julio al 30 de octubre 2022 y un mes más de adición |
| Supervisor: | Secretario general y de gobierno |
| Fecha de Inicio: | 11 julio 2022 |

| | |
|---------------------|---|
| Contrato | N° 524 |
| Fecha: | 2022/12/07 |
| Tipo contrato: | Apoyo a la gestión |
| Objeto: | Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaria general y de gobierno en el manejo y organización del archivo central e histórico de la alcaldía municipal de Saldaña Tolima. |
| Contratista: | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS |
| Representante legal | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS |
| Valor: | Valor inicial \$1.400.000 |
| Plazo: | Del 7 de diciembre al 30 de diciembre 2022. |
| Supervisor: | Secretario general y de gobierno |
| Fecha de Inicio: | 07 diciembre 2022 |

Criterio:

- Ley 80 de 1993, artículo 4, numeral 1
- Ley 1474 de 2011 artículo 83



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

- Contrato N° 332 del 10 de octubre de 2022 y 524 del 7 de diciembre de 2022, cláusula sexta

Condición:

Durante el trabajo de campo realizado por el equipo auditor, se identificó el contrato N° 332 del 10 de octubre de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaria general y de gobierno en el manejo y organización del archivo central e histórico de la alcaldía municipal de Saldaña Tolima.", por valor total de \$6.534.000, el cual fue suscrito con ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS.

Y contrato N°524 del 7 de diciembre de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaria general y de gobierno en el manejo y organización del archivo central e histórico de la alcaldía municipal de Saldaña Tolima.", por valor total de \$1.400.000

Analizada la información se constató que para la ejecución de los contratos la entidad asignó como supervisor al secretario general y de gobierno para vigilar e inspeccionar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria General y de Gobierno en el manejo y organización del archivo central e histórico de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima.


Conforme al estudio realizado, a la adición N° 01 del contrato N°. 332 del 10 de octubre de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaria general y de gobierno en el manejo y organización del archivo central e histórico de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima.", el equipo auditor evidenció, que la entidad canceló la suma de \$1.400.000,00, por actividades realizadas, que no corresponden al objeto del contrato.

Igualmente se presentó este mismo caso en el contrato N°. 524 del 7 de diciembre de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaria general y de gobierno en el manejo y organización del archivo central e histórico de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima.", el equipo auditor evidenció, que la entidad canceló la suma de \$1.400.000,00, por actividades realizadas, que no corresponden al objeto del contrato.

Las actividades que se detallan a continuación no corresponden al objeto del contrato:

1. Apoyo en el archivo de gestión a la empresa de servicios públicos Empusaldaña rotulación y cambio de algunas cajas, identificando el contenido de las mismas de las vigencias 2014, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
2. Realizar un inventario en el formato FUID, digitalización de la información de archivo de Excel de las vigencias 2014, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 la empresa de servicios públicos Empusaldaña.




| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

3. Escanear el archivo de gestión de las vigencias 2014, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 de la empresa de servicios públicos Empulsadaña.
4. Apoyar en la portería de la alcaldía municipal de Saldaña orientar a la ciudadanía que entra a la alcaldía en busca de un servicio.

Es de precisar que de las inconsistencias presentadas en los contratos N°. 332 y 524 de 2022, la entidad canceló al contratista la suma de \$2.800.000,00, generando un presunto detrimento patrimonial al estado.


Una vez enterado de la situación, el Doctor **LUIS JORGE RODRIGUEZ PEÑA Alcalde Municipal** manifiesta: "que se compromete a comunicarle al supervisor para que realice la devolución de los \$2.800.000, por actividades realizadas que no corresponden al objeto de la adición N° 1 del contrato N° 332 y 524 de 2023".

Con respecto a lo anterior "el Secretario de Hacienda y Tesorería del Municipio de Saldaña certifica que el supervisor – secretario general y de gobierno; consigno el día 13 de septiembre de 2023, al Municipio de Saldaña la suma de \$2.800.000 en cuenta de ahorro N° 427-623623-89 denominada prestaciones sociales, de la entidad Bancolombia sucursal Saldaña; correspondiente a la devolución de recursos por concepto de incumplimiento como supervisor de los contratos adicional 1 N°. 332 y contrato N°. 524 frente a las actividades realizadas por el contratista que no fundamento de manera coherente las tareas ejecutadas frente al contrato", de esta manera se resarce el daño patrimonial al estado". Por lo cual dicho pago se toma como un **BENEFICIO CUANTIFICABLE DE AUDITORIA**.

|  <p>NT. 890.903.9368</p> | | Empresa: MUNICIPIO DE SALDAÑA NIT: 800100140 | | Número de Cuenta: 42762362389 Tipo de cuenta: Ahorros | | Fecha y Hora Actual: 13-09-2023 16:57:49 Fecha y Hora Consulta: 13-09-2023 16:57:48 | |
|---|--------------------------------|---|--------------|--|-----------|--|--|
| Impreso por: MA65588921 | | | | | | | |
| Saldo Efectivo Actual: \$66,925,623.80 | | Saldo en Canje Actual: \$0.00 | | Saldo Total Actual: \$66,925,623.80 | | | |
| FECHA | DESCRIPCIÓN | SUCURSAL/CANAL | REFERENCIA 1 | REFERENCIA 2 | DOCUMENTO | VALOR | |
| 2023/09/13 | Consig Local Referen Efectivo | SALDANA | 93150735 | | 000045120 | 2.800.000,00 | |
| 2023/09/13 | Consig Nal Referencia Efectivo | CNB REDES | 93153134 | | 000045120 | 19.400,00 | |
| 2023/09/13 | Consig Nal Referencia Efectivo | CNB REDES | 1127921169 | | 000045120 | 19.400,00 | |
| 2023/09/13 | Consig Nal Referencia Efectivo | CNB REDES | 1007491997 | | 000045120 | 19.400,00 | |
| 2023/09/13 | Consig Nal Referencia Efectivo | CNB REDES | 5982257 | | 000045120 | 19.400,00 | |
| 2023/09/13 | Consig Nal Referencia Efectivo | CNB REDES | 93153448 | | 000045120 | 19.400,00 | |


 Registro de Operación: 752896608
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
 Sucursal: 427 -SALDANA
 Ciudad: SALDANA
 Fecha: 13/09/2023 Hora: 3:24:51
 Secuencia: 212 Código usuario: 004
 Código Convenio: 45120
 Nombre Convenio: MUNICIPIO DE SALDANA
 Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
 Identificación Pagador: 93150735
 Valor Total: \$ 2.800.000,00 ***
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Valor Efectivo: \$ 2.800.000,00 ***
 Valor Cheque: \$ 0,00 ***
 Costo Transacción: \$ 0,00 ***
 Referencia 1: 93150735
 Referencia 2:
 LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

RGV

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

Causas:

- ✓ Ausencia de controles en la revisión de las actividades realizadas por el contratista.
- ✓ Ausencia de controles al proceso de contratación por parte de la Oficina de Control Interno.

Efectos:

- ✓ Pérdida de recurso público ante la falta de controles.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

La entidad no dio respuesta a este hallazgo.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Al no presentar respuesta sobre el hallazgo, se concluye en confirmar la observación para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°.2 - Inconsistencias en registro de la información contractual en SIA observatorio.


Criterio:

- ✓ Resolución 336 del 26 de agosto de 2016, (modificatoria de la Resolución 254 de 2013), artículos 20 , 21 de la contraloría Departamental del Tolima

Condición:

La Alcaldía Municipal de Saldaña no reportó algunas adiciones de los contratos suscritos en la plataforma SIA observatorio en la vigencia 2022.



| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

| VIGENCIA | OBJETO CONTRATO | VALOR INICIAL CONTRATO | Valor adición no registradas en el SIA |
|-------------------|--|------------------------|--|
| 087 17/01/2022 | ASESORIA PROFESIONAL Y ASITENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRESTRUCTURA, EN PROYECTOS RELACIONADOS CON VIVIENDA E INFRESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 10.500.000,00 \$ | 5.250.000 |
| 102 17/01/2022 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y GESTION DOCUMENTAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 10.500.000,00 \$ | 5.250.000 |
| 099 2022/01/17 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETRIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA. | 4.900.000,00 \$ | 2.450.000 |
| 137 2022/01/21 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | 5.280.600,00 \$ | 2.640.300 |
| 284 2022/07/11 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 5.500.000,00 \$ | 1.500.000 |
| 332 2022/07/11 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL MANEJO Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA | 5.134.000,00 \$ | 1.400.000 |

Causa:

- ✓ Deficiencia en la información a reportar por falta de seguimiento y control a los respectivos registros.

Efecto:

- ✓ Información no confiable.
- ✓ Falencia en la transparencia de la información contractual registrada en la plataforma SIA OBSERVA.


RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

La oficina de contratación de esta Alcaldía no llevo a cabo este proceso porque de manera errada se tenía la convicción que las adiciones a los contratos no se debían cargar en dicha plataforma, por lo cual no cumplimos y se generó la observación.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Analizada la respuesta presentada por el representante legal de la Alcaldía Municipal de Saldaña, se evidencia que la entidad acepta la observación, por lo que se concluye en confirmarla.



| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO CUALIFICABLE No. 3. - No adhesión de estampillas a los contratos.

Criterio:

- ✓ Acuerdo número 016 del 31 de agosto de 2016 "Por medio del cual se actualiza el estatuto de rentas para el Municipio de Saldaña Tolima y se dictan otras disposiciones de carácter tributario"
- ✓ Expedientes contractuales números 386, 148, 332, 364, 284, 271, 265, 087, 134, 129, 264 y 195 de la vigencia 2022.


Condición:

En desarrollo del trabajo de campo y una vez aplicados los procedimientos de control fiscal, se pudo evidenciar, que la administración municipal de Saldaña, en la muestra seleccionada de 2022 objeto de estudio, en 12 contratos, no adhirió las estampillas por concepto de adulto mayor en cuantía de \$7.308.279,99 y Pro Cultura en cuantía de \$3.654.140,00, contratos los cuales se detallan a continuación:

| CONTRATOS 2022 SIN ESTAMPILLAS PRO CULTURA NI ADULTO MAYOR | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Numero Contrato | Contratista | Valor | Adicion | Total contrato | Estampilla Pro Adulto Mayor (4%) | Estampilla Pro Cultura (2%) |
| 386/2022 | COPROCLTECC | \$ 46.276.000,00 | \$ 23.114.000,00 | \$ 69.390.000,00 | \$ 2.775.600,00 | \$ 1.387.800,00 |
| 148/2022 | ROBERTO FARTH LOZANO B | \$ 4.433.500,00 | \$ 2.216.750,00 | \$ 6.650.250,00 | \$ 177.340,00 | \$ 88.670,00 |
| 332/2022 | ROBERTO FARTH LOZANO B | \$ 5.134.000,00 | \$ 1.400.000,00 | \$ 6.534.000,00 | \$ 205.360,00 | \$ 102.680,00 |
| 364/2022 | MARIA ISABEL RODRIGUEZ P | \$ 4.666.700,00 | \$ 1.400.000,00 | \$ 6.066.700,00 | \$ 186.668,00 | \$ 93.334,00 |
| 284/2022 | Diana Carolina Vanegas Gonzalez | \$ 5.500.000,00 | \$ 1.500.000,00 | \$ 7.000.000,00 | \$ 60.000,00 | \$ 30.000,00 |
| 271/2022 | Luz Marin Ñañez Leal | \$ 7.467.000,00 | \$ 1.600.000,00 | \$ 9.067.000,00 | \$ 64.000,00 | \$ 32.000,00 |
| 265/2022 | Marisol Ortiz | \$ 6.534.000,00 | \$ 1.400.000,00 | \$ 7.934.000,00 | \$ 56.000,00 | \$ 28.000,00 |
| 087/2022 | Daniel Mariano Quijano Barriga | \$ 10.500.000,00 | \$ 5.250.000,00 | \$ 15.750.000,00 | \$ 630.000,00 | \$ 315.000,00 |
| 134/2022 | Hugo Ariel Quevedo Ricaurte | \$ 4.200.000,00 | \$ - | \$ 4.200.000,00 | \$ 168.000,00 | \$ 84.000,00 |
| 129/2022 | Consortio S&M Tecnologia vial | \$ 139.620.552,24 | \$ 34.597.799,86 | \$ 174.218.352,10 | \$ 1.383.911,99 | \$ 691.956,00 |
| 264/2022 | Populo Araon Lemus Romero | \$ 12.100.000,00 | \$ - | \$ 12.100.000,00 | \$ 484.000,00 | \$ 242.000,00 |
| 195/2022 | COPROCLTEC | \$ 27.935.000,00 | \$ - | \$ 27.935.000,00 | \$ 1.117.400,00 | \$ 558.700,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 7.308.279,99 | \$ 3.654.140,00 |
| FUENTE: EXPEDIENTES CONTRACTUALES 2022 DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA | | | | | | |

Una vez identificada la inconsistencia, se solicitó explicación a la administración, quien argumentó que por error involuntario no se habían adherido las estampillas en mención y que de inmediato procederían a efectuarlo; situación que fue subsanada por la administración y corroborada por el equipo auditor.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

Así las cosas, la Contraloría Departamental del Tolima, en desarrollo de la presente auditoria, logran que la entidad auditada subsanara la inconsistencia encontrada, convirtiéndose de esta manera en un **BENEFICIO DE AUDITORIA CUALIFICABLE** para el órgano de control y en una oportunidad de mejora para el sujeto de control auditado.

Causas:

- ✓ Inexistencia de manual de procesos y procedimientos actualizado
- ✓ Carencia de seguimiento y control por parte de las dependencias de la entidad
- ✓ Falta de evaluación, seguimiento y control por parte del área de Control Interno, al proceso contractual y los procesos transversales al mismo.

Efecto:

- ✓ Inobservancia en el uso adecuado de las estampillas Pro Adulto Mayor y Pro Cultura.
- ✓ Presuntas faltas de índole disciplinario por parte del personal a cargo del procedimiento y manejo de las estampillas.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

La entidad no dio respuesta a este hallazgo.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO


Analizada la respuesta de la entidad y al no presentar ninguna objeción, el ente de control concluye en confirmar la observación.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4 - Manual de Procesos y Procedimientos desactualizado

Criterio:

- ✓ Ley 489 de 1998, en el artículo 17-
- ✓ Decreto N°1083 de 2015, artículo 2.2..21.5.2
- ✓ Decreto 071 del 28 de octubre de 2011, del Municipio de Saldaña



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

Condición:

En la actualidad la administración Municipal de Saldaña – Tolima, carece de un manual de procesos y procedimientos actualizado que establezca las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, cargos, funciones y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan acorde con las últimas normas que, en materia administrativa, presupuestal y de contratación enmarcan los nuevos principios de la Gestión Pública.

Causa:

- ✓ Inexistencia de controles a los procedimientos y riesgos determinados para la vigencia auditada que garanticen la calidad de su infraestructura administrativa y operacional.
- ✓ No considerar de importancia la actualización de los procedimientos en aras de garantizar un mejoramiento continuo.

Efecto:

- ✓ Ineficiencia en la realización de los procesos
- ✓ La no existencia de un conducto regular entre los cargos y procedimientos administrativos que regulen la responsabilidad de los gestores y ejecutores del mismo.


RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

En cuanto a esta observación, a la fecha de llegada de la comisión el manual citado se encuentra desactualizado, pero ya se ha reunido el equipo de gobierno para analizar la posibilidad de que en lo que resta de esta administración se deje por lo menos un diagnóstico y los parámetros para llevar a cabo el proceso de actualización de dicho manual.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

En la respuesta a la controversia el Municipio de Saldaña manifiesta que van a evaluar la posibilidad de por lo menos dejar un diagnóstico para levantar el manual de procesos y procedimientos, por lo cual aceptan que se encuentra desactualizado y en tal sentido se confirma la observación de auditoría.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5 - Manual de Contratación desactualizado

Criterio:

- ✓ Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.5.3
- ✓ Decreto 08 del 13 de enero de 2019, Manual de Contratación 2016 – 2019, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Saldaña"

Condición:

La administración Municipal de Saldaña – Tolima, carece de un manual de contratación actualizado que establezca las instrucciones, en el que debe señalar las funciones internas en materia contractual, así como las tareas que deben adelantarse por la delegación o desconcentración de funciones y las que deriven de la vigilancia y control en la ejecución contractual.

Causa:

- ✓ Deficiencia administrativa por parte de los responsables del proceso contractual para coordinar acciones en aras del mejoramiento continuo del proceso.
- ✓ Carencia de controles por parte del dueño del proceso y de la Dirección de Control Interno.


Efecto:

- ✓ Incurrir en posibles errores en el desarrollo de las diferentes etapas del proceso contractual como son: precontractual, contractual y postcontractual.
- ✓ Presuntas faltas de tipo disciplinario, por incumplimiento de la normatividad que rige la contratación pública.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

En cuanto a esta observación, a la fecha de llegada de la comisión el manual de contratación se encuentra desactualizado, pero ya se ha reunido el equipo de la Secretaría de Gobierno, el personal de la Oficina de Contratación y el asesor jurídico del área para analizar la posibilidad de que en lo que resta de esta administración se deje por lo menos un diagnóstico y los parámetros para llevar a cabo el proceso de actualización de dicho manual.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Como se aprecia en la respuesta por la entidad auditada, donde manifiestan que van a estudiar la posibilidad de realizar un diagnóstico y definir los parámetros para la actualización del Manual de contratación, razón por la cual la entidad acepta la observación por lo tanto se concluye en confirmar la misma.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 6 - Debilidades en la supervisión de las actividades realizadas por el contratista.


Criterio:

- ✓ Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84.

Condición:

Efectuada la evaluación y seguimiento a la contratación seleccionada para estudio, en desarrollo del proceso auditor que se adelanta, se pudo observar que los informes de supervisión presentan debilidades al carecer de información detallada que permita verificar las actividades y acciones realizadas por el contratista en pro del cumplimiento del objeto contractual, y por lo cual se autorizan los respectivos pagos; así como tampoco cuentan con los soportes suficientes, pertinentes y contundentes, ya que el informe de supervisión está supeditado al informe que presenta el contratista en las actividades adelantadas, por el bien o servicio prestado a la entidad territorial; es decir el supervisor no lleva su propio registro firmado por ejemplo de cada uno de las actividades ejecutadas de tal forma que sea un soporte mediante el cual él en su calidad de supervisor avale la actividad ejecutada por el respectivo contratista. Muestra de ello, se evidencia en los siguientes expedientes contractuales:



| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

| No. Y FECHA DEL CONTRATO | CONTRATISTA NOMBRE O RAZON SOCIAL | VALOR DEL CONTRATO |
|--------------------------|--|--------------------|
| 102 | EMMANUEL EYES PADILLA | \$ 15.750.000,00 |
| 17/01/2022 | | |
| 099 | MARISOL ORTIZ | \$ 7.350.000,00 |
| 2022/01/17 | | |
| 136 | LUZ MARINA ÑAÑEZ LEAL | \$ 8.587.400,00 |
| 2022/01/21 | | |
| 137 | SANDRA LILIANA MORALES GUZMAN | \$ 7.920.900,00 |
| 2022/01/21 | | |
| 195 | CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNITARIO Y EMPRESARIAL | \$ 27.935.000,00 |
| 2022/05/04 | | |
| 271 | LUZ MARINA ÑAÑEZ LEAL | \$ 7.467.000 |
| 2022/07/11 | | |
| 386 | CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNITARIO Y EMPRESARIAL | \$ 69.390.000 |
| 2022/11/01 | | |
| 364 | MARIA ISABEL RODRIGUEZ PRIETO | \$ 6.066.700,00 |
| 21/07/2022 | | |
| 387 | MARIA ALBA RODRIGUEZ SERRANO | \$ 1.500.000,00 |
| 2022/11/01 | | |
| 493 | LUZ MARINA ÑAÑEZ LEAL | \$ 1.600.000,00 |
| 2022/12/07 | | |
| 524 | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS | \$ 1.400.000,00 |
| 2022/12/07 | | |
| 522 | CAMILA ANDREA GOMEZ CUELLAR | \$ 1.400.000,00 |
| 2022/12/07 | | |
| 486 | MARIA ISABEL RODRIGUEZ PRIETO | \$ 1.400.000,00 |
| 2022/12/07 | | |
| 449 | LUZ MARY LOZANO PORTELA | \$ 1.400.000,00 |
| 2022/12/07 | | |
| 503 | DIANA CAROLINA VANEGAS GONZALEZ | \$ 1.500.000,00 |
| 2022/12/07 | | |
| 452 | MARISOL ORTIZ | \$ 1.400.000,00 |
| 7/12/2022 | | |
| 514 | SUSAN STEPHANY USECHE LOZANO | \$ 1.400.000,00 |
| 7/12/2022 | | |
| 264 | POPULO ARAON LEMUS ROMERO | \$ 15.400.000,00 |
| 11/07/2022 | | |
| 1 | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL GUAMO | \$ 80.000.000,00 |
| 13/06/2022 | | |
| 507 | POPULO ARAON LEMUS ROMERO | \$ 3.300.000,00 |
| 07/12/2022 | | |

FUENTE: SIA OBSERVA- CONTRATACION REGISTRADA VIGENCIA 2022

Causa:

- ✓ Ausencia de controles al proceso contractual como auditorías internas por parte de la oficina de Control Interno,
- ✓ Manual de procesos y procedimientos y de funciones desactualizado, así como carencia de un manual de supervisión.


Efecto:

- ✓ Informes de supervisión con debilidades que pueden generar acciones de tipo disciplinario.
- ✓ Incidencia en la transparencia de los procesos contractuales lo cual infiere en el manejo del recurso público.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Es un hecho cierto el acotado por la Comisión Auditora, no obstante que desde el despacho del señor acalde siempre se han impartido las recomendaciones a los diferentes supervisores para que realicen esta importante actividad de verificación de manera rigurosa, pero aún persisten debilidades, a raíz de este informe se procederá a emitir una circular en la cual se resalte la importancia de estos trámites y la obligación de los supervisores de llevar a cabo



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

esta labor de manera rigurosa y la responsabilidad que un pago sin el lleno de los requisitos puede acarrear.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

De conformidad a los argumentos expuestos por la entidad, se evidencio que la entidad acepta la debilidad en el proceso de supervisión, en este orden de ideas la observación se confirma.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°7 - Deficiencias en la depuración de inventarios

Criterio:

- ✓ Ley 87 de 1993 artículo 2 Inciso a), c) y e) y demás normas que lo reglamenta.

Condición:

La administración municipal de Saldaña a 31 de diciembre de 2022 ha venido asegurando los activos de la entidad con una relación de inventarios, sin que esta haya depurado los elementos devolutivos lo que no permite establecer un inventario real.

Causa:

- ✓ Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración.


Efecto:

- ✓ Inefectividad de controles.
- ✓ Que se aseguren elementos devolutivos inservibles, lo que puede ocasionar detrimento patrimonial.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Sin réplica.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Analizada la respuesta presentada por el representante legal de la Alcaldía Municipal de Saldaña, se evidencia que la entidad acepta la observación, por lo que se concluye en confirmarla.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 8 -Deficiencias en la gestión documental en el proceso contractual


Criterio:

- ✓ Ley número 594 de 2000, artículo 4, incisos a, b y d
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC-5397:2005, Anexo C "Carpetas", literal C1

Condición:

En desarrollo del trabajo de campo en la aplicación de los procedimiento de control en lo relacionado con la evaluación a los expedientes contractuales, el ente de control pudo observar que se presentan falencias en el proceso de la organización del archivo contractual, debido a que no se realiza en cumplimiento a las normas técnicas en lo atinente a la ordenación documental; los expedientes contractuales poseen un formato de lista de chequeo documental, las cuales no se encuentran diligenciadas, por lo tanto no detalla la ordenación cronológica de todos los documentos que forman parte del expediente de cada contrato, tampoco se encuentra totalmente diligenciado el rótulo de las carpetas, como por ejemplo fechas externas, números de folios, número de caja, entre otros aspectos de importancia del proceso documental en los contratos, situación evidenciada en los siguientes contratos:



| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

| CONTRATO No. | FECHA | NOMBRE | VALOR INICIAL CONTRATO |
|--------------|------------|--|--------------------------|
| 87 | 17/01/2022 | DANIEL MARIANO QUIJANO BARRIGA | \$ 15.750.000,00 |
| 102 | 17/01/2022 | EMMANUEL EYES PADILLA | \$ 15.750.000,00 |
| 134 | 20/01/2022 | HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE | \$ 4.200.000,00 |
| 99 | 17/01/2022 | MARISOL ORTIZ | \$ 7.350.000,00 |
| 136 | 21/01/2022 | LUZ MARINA NAÑEZ LEAL | \$ 8.587.400,00 |
| 137 | 21/01/2022 | SANDRA LILIANA MORALES GUZMAN | \$ 7.920.900,00 |
| 171 | 14/02/2022 | SERVIAGRICOLA SALDAÑA LTDA | \$ 27.997.580,00 |
| 129 | 20/01/2022 | CONSORCIO SM TECNOLOGIA VIAL | \$ 174.218.351,24 |
| 178 | 1/03/2022 | FUNDACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR HOGAR SAN ROQUE | \$ 99.999.900,00 |
| 186 | 25/03/2022 | TELNET WIRELESS S.A.S | \$ 40.900.000,00 |
| 195 | 4/05/2022 | CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNITARIO Y EMPRESARIAL COPROCLUTEC | \$ 27.935.000,00 |
| 199 3 | 13/05/2022 | CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA | \$ 27.968.000,00 |
| 265 | 11/07/2022 | MARISOL ORTIZ | \$ 6.534.000,00 |
| 103 | 17/01/2022 | WILSON GARCIA CULMA | \$ 7.875.000,00 |
| 1 | 13/06/2022 | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL GUAMO | \$ 80.000.000,00 |
| 284 | 11/07/2022 | DIANA CAROLINA VANEGAS GONZALEZ | \$ 7.000.000,00 |
| 264 | 11/07/2022 | POPULO ARAON LEMUS ROMERO | \$ 15.400.000,00 |
| 271 | 11/07/2022 | LUZ MARINA NAÑEZ LEAL | \$ 7.467.000,00 |
| 364 | 21/07/2022 | MARIA ISABEL RODRIGUEZ PRIETO | \$ 6.066.700,00 |
| 374 | 26/08/2022 | LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS | \$ 69.811.492,00 |
| 386 | 1/11/2022 | CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNITARIO Y EMPRESARIAL COPROCLUTEC | \$ 69.390.000,00 |
| 387 | 1/11/2022 | MARIA ALBA RODRIGUEZ SERRANO | \$ 1.500.000,00 |
| 493 | 7/12/2022 | LUZ MARINA NAÑEZ LEAL | \$ 1.600.000,00 |
| 499 | 7/12/2022 | NATALIA CANDIA DURAN | \$ 1.500.000,00 |
| 524 | 7/12/2022 | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS | \$ 1.400.000,00 |
| 522 | 7/12/2022 | CAMILA ANDREA GOMEZ CUELLAR | \$ 1.400.000,00 |
| 486 | 7/12/2022 | MARIA ISABEL RODRIGUEZ PRIETO | \$ 1.400.000,00 |
| 449 | 7/12/2022 | LUZ MARY LOZANO PORTELA | \$ 1.400.000,00 |
| 503 | 7/12/2022 | DIANA CAROLINA VANEGAS GONZALEZ | \$ 1.500.000,00 |
| 507 | 7/12/2022 | POPULO ARAON LEMUS ROMERO | \$ 3.300.000,00 |
| 452 | 7/12/2022 | MARISOL ORTIZ | \$ 1.400.000,00 |
| 78 | 17/01/2022 | JULIAN STEVEN MORALES GOMEZ | \$ 9.975.000,00 |
| 514 | 7/12/2022 | SUSAN STEPHANY USECHE LOZANO | \$ 1.400.000,00 |
| 148 | 25/01/2022 | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS | \$ 6.650.250,00 |
| 332 | 11/07/2022 | ROBERTO FARITH LOZANO BASTIDAS | \$ 6.534.000,00 |
| | | TOTAL | \$ 769.080.573,24 |

FUENTE: SIA OBSERVA- CONTRATACION REGISTRADA VIGENCIA 2022

Causa:

- ✓ Falta de controles por parte del dueño del proceso, así como de Control Interno al no adelantar auditorías internas.

Efecto:

- ✓ Desorganización en los expedientes contractuales, que puede generar acciones disciplinarias.


RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Sin réplica.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Analizada la respuesta presentada por el representante legal de la Alcaldía Municipal de Saldaña, se evidencia que la entidad acepta la observación, por lo que se concluye en confirmarla.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Saldaña – Tolima, en la rendición de la cuenta vigencia 2022, en la plataforma SIA CONTRALORIAS, formulario 08 Informe de avance a los Planes de Mejoramiento, presentó informe con relación a 12 acciones de mejoramiento, resultante de la Actuación Especial de Fiscalización con ocasión de la denuncia ciudadana número 037 de 2021, relacionada con presuntas *"Inconsistencias encontradas en el área de almacén de la alcaldía municipal de Saldaña, la cual fue constatada en el cruce de información realizada físicamente con los saldos existentes en el módulo de almacén del software SYSCAFE, solicitando la intervención del ente fiscalizador a efectos de subsanar las inconsistencias y tomas las decisiones pertinentes para los posibles responsables"*.

Del ejercicio de control adelantado por la Contraloría Departamental del Tolima, se consolidaron dos (2) hallazgos administrativos, de los cuales uno fue con alcance disciplinario. Estos dos (2) hallazgos administrativos, dieron origen a la suscripción de un plan de mejoramiento contenido con 12 actividades de mejora.

Ahora bien, evaluada la información relacionada por el sujeto de control en el formato 08 de informe de avance del plan de mejoramiento, refleja porcentajes de avance inferiores al 100%, toda vez que las acciones de mejora, presentan fecha de cumplimiento de la meta, el 31 de diciembre de 2023, encontrándose vigentes; razón por la cual el equipo de auditoria, no emite concepto respecto al cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora propuestas.


Igualmente se aclara, que durante la vigencia 2022, la Contraloría Departamental del Tolima, también adelantó Auditoria de Cumplimiento a la inversión con recursos provenientes del 1% de los Ingresos Corrientes de Libre de Destinación, con destino a la adquisición y mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales, informe liberado con fecha del 31 de diciembre de 2022, el cual concluyo un (1) hallazgo administrativo, suscrito en febrero de 2023 y por lo tanto, tampoco fue objeto de estudio y evaluación en la presente auditoria.

CONTRATACION POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el memorando de asignación número 061 del 22 de agosto de 2023, se solicita por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, incluir en la muestra seleccionada contratos para atender las víctimas del conflicto armado.

Es por ello que en la muestra seleccionada de los contratos objeto de la presente auditoria, se seleccionaron dos (2) contratos proceso contractual para la atención a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Saldaña, cuya fuente de financiación corresponde a recursos propios, como se detalla a continuación en la siguiente imagen:



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

| CONTRATACION POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MUNICIPIO DE SALDAÑA - VIGENCIA 2022 | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|--|-----------------------------|------------------------|--------------------|------------------|--|
| CODIGO CONTRATO | FECHA SUSCRIPCION | VALOR VIGENTE | VALOR ADICION | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | OBJETO CONTRATO | CONTRATISTA | MODALIDAD CONTRATACION | TIPO DE CONTRATO | FUENTE RECURSOS | PROYECTO DE INVERSION |
| 78 | 17/01/2022 | \$ 7.875.000,00 | \$ 2.625.000,00 | \$ 10.500.000,00 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION, ASISTENCIA Y ORIENTACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | JULIAN STEVEN MORALES GOMEZ | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | Recursos Propios | LINEA ESTRATEGICA 3 "DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTIA PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS", Programa 8. Atención, asistencia y reparacion integral a las victimas SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL |
| 103 | 17/01/2022 | \$ 9.975.000,00 | \$ 3.325.000,00 | \$ 13.300.000,00 | PARA LA ATENCION, ASISTENCIA Y ORIENTACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. | WILSON GARCIA CULMA | Contratación Directa | Apoyo a la Gestión | Recursos Propios | PROGRAMA: 9: ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE EN DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR SUBPROGRAMA: "OPORTUNIDADES PARA TODOS" |

FUENTE: SIA OBSERVA- CONTRATACION REGISTRADAD EN LA VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA

Es decir, el Municipio de Saldaña, suscribió dos contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención, asistencia y orientación de la población víctima del conflicto armado, así como para la digitalización, actualización de novedades en la plataforma de víctimas.


Aplicados los procedimientos de control fiscal y los documentos que soportan legal, técnica y financieramente los expedientes contractuales, se pudo corroborar, que los dos contratistas, dieron cumplimiento con las actividades desarrolladas de conformidad al con el objeto contractual.

INVERSION CON LOS RECURSOS DEL CREDITO -DEUDA PÚBLICA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el memorando de asignación número 061 del 22 de agosto de 2023, se solicita por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, incluir en la muestra seleccionada contratos suscritos con recurso de deuda pública, contratos para atender las víctimas del conflicto armado y obras inconclusas o suspendidas.

Analizado y evaluado sobre el particular, de conformidad a la solicitud efectuada por el Municipio de Saldaña, con los documentos soportes adjuntos como requisitos exigidos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de la Resolución número 763 del 22 de diciembre de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima, durante la vigencia 2022, expidió el **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA No.001** del 16 de febrero de 2022, por concepto de endeudamiento con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A, BBVA COLOMBIA, por la suma de **tres mil Millones de Pesos \$3,000,000,000**, para utilizar exclusivamente en FINANCIAR PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

MUNICIPAL UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES, BAJO EL PROGRAMA DE ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS Y SOLUCIONES DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA, de conformidad con la siguiente distribución:

a) La suma de 2.000 Millones de pesos para mejoramiento de vivienda tipo A.

b) La Suma de 500 Millones de Pesos para mejoramiento de vivienda tipo B.

c) la suma de 500 Millones de Pesos para mejoramiento de vivienda; en virtud a lo establecido en los Acuerdos del Concejo Municipal No.010 del 28 de agosto del 2020 y No.08 del 30 de abril de 2021, con un plazo de amortización de noventa y seis (96) meses y un periodo de gracia de 24 meses; pagaderos TRIMESTRE VENCIDO y una tasa de interés del IBR + 1.78% EA, las obligaciones de pago están garantizadas por las rentas provenientes del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL, LIBER INVERSIÓN Y LIBRE DESTINACIÓN con una cobertura del 130% de' Servicio Anual de la deuda.

| | | | |
|--|--|-----------------------|--------------------|
|  <p>CONTRALORÍA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | REGISTRO CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-36 | Versión: 03 |

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA No.001
Febrero 16 de 2022

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CERTIFICA:

Que el municipio de **SALDAÑA – TOLIMA**, registró los documentos de endeudamiento del Contrato de empréstito y pignoración de rentas, suscrito con EL Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A, BBVA COLOMBIA, por la suma de **TRES Mil Millones de Pesos (\$3.000.000.000) Moneda Legal**. Para utilizar exclusivamente en: FINANCIAR PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES, BAJO EL PROGRAMA DE ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS Y SOLUCIONES DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA, de conformidad con la siguiente distribución: a) La suma de 2.000 Millones de pesos para mejoramiento de vivienda tipo A. b) la Suma de 500 Millones de Pesos para mejoramiento de vivienda tipo B. c) la suma de 500 Millones de Pesos para vivienda nueva; en virtud a lo establecido en los Acuerdos del Concejo Municipal No.010 del 28 de agosto del 2020 y 008 del 30 de abril de 2021, con un plazo de amortización de noventa y seis (96) meses y un periodo de gracia de 24 meses; pagaderos **TRIMESTRE VENCIDO** y una tasa de interés del IBR + 1.78% EA, las obligaciones de pago están garantizadas por las rentas provenientes del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL, LIBER INVERSIÓN Y LIBRE DESTINACIÓN con una cobertura del 130% del Servicio Anual de la Deuda, incluido capital más Intereses, de acuerdo a lo determinado en el artículo 364 de la Constitución Nacional y registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos número **611518509** del 7 de enero de 2022.

Dado en Ibagué, a los dieciséis (16) días de mes de febrero de 2022.



MIRYAM JOHANNA MÉNDEZ HORTA

Vo.Bo. **Gustavo Adolfo Cardoso Melo**
Director Técnico de Control Fiscal y medio Ambiente

Elabora: **María Del Rocío Ospina Sánchez** - Técnico



La copia e impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

| VALOR DEL RECURSO | DESTINACION DE LOS RECURSOS |
|----------------------------|---|
| \$ 3.000.000.000,00 | FINANCIAR PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES, BAJO EL PROGRAMA DE ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS Y SOLUCIONES DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA. RECURSOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: |
| \$ 2.000.000.000,00 | a) PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TIPO A. |
| \$ 500.000.000,00 | b) PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TIPO B. |
| \$ 500.000.000,00 | c) PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA |
| \$ 3.000.000.000,00 | TOTAL MONTO AUTORIZADO DE ENDEUDAMIENTO |

FUENTE: CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA No.01 DE 2022, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Igualmente, el Municipio de Saldaña, solicitó a la Contraloría Departamental del Tolima, otro SI, al **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA No.001** del **16** de febrero de 2022, consistente en la aplicación del plazo para el desembolso del crédito, hasta el 31 de octubre de 2022, el cual fue autorizado por el organismo de control, de conformidad al siguiente OTRO SI expedido:

| | | | |
|---|--|----------------|-------------|
|  <p>CONTRALORÍA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | REGISTRO CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-36 | Versión: 03 |

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA No.001
OTROSI No. 01 del 19 de mayo de 2022
Julio 15 de 2022

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CERTIFICA:


Que el municipio de **SALDAÑA – TOLIMA**, registró los documentos de endeudamiento del Contrato de empréstito y pignoración de rentas, suscrito con EL Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A, BBVA COLOMBIA, por la suma de **TRES Mil Millones de Pesos (\$3.000.000.000) Moneda Legal**. Para utilizar exclusivamente en: FINANCIAR PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES, BAJO EL PROGRAMA DE ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS Y SOLUCIONES DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA, de conformidad con la siguiente distribución: a) La suma de 2.000 Millones de pesos para mejoramiento de vivienda tipo A. b) la Suma de 500 Millones de Pesos para mejoramiento de vivienda tipo B. c) la suma de 500 Millones de Pesos para vivienda nueva; **OTROSI No. 1 del 19 de mayo de 2022, amplía plazo para solicitar desembolso hasta el 31 de octubre de 2022**; en virtud a lo establecido en los Acuerdos del Concejo Municipal No.010 del 28 de agosto del 2020 y 008 del 30 de abril de 2021, con un plazo de amortización de noventa y seis (96) meses y un periodo de gracia de 24 meses; pagaderos **TRIMESTRE VENCIDO** y una tasa de interés del IBR + 1.78% EA, las obligaciones de pago están garantizadas por las rentas provenientes del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL, LIBER INVERSIÓN Y LIBRE DESTINACIÓN con una cobertura del 130% del Servicio Anual de la Deuda, incluido capital más Intereses, de acuerdo a lo determinado en el artículo 364 de la Constitución Nacional y registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos número **611518509**.


Dado en Ibagué, a los quince (15) días de mes de julio de 2022.


MIRYAM JOHANNA MENDEZ HORTA

Vo.Bo.  **Gustavo Adolfo Cardoso Melo**
Director Técnico de Control Fiscal y medio Ambiente

Elaboro:  **María Del Rocío Ospina Sánchez - Técnico**

 La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

Continuando con el seguimiento a la información contractual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, registrada por el sujeto de control, en la plataforma SIA OBSERVATORIO, se evidenció la siguiente contratación:

| CONTRATOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE EMPRESTITOS - CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA No.01 DE 2022 | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------------|--|--|------------------------|--------------------|-------------------------------|
| CODIGO CONTRATO | FECHA SUSCRIPCION | VALOR VIGENTE | OBJETO CONTRATO | CONTRATISTA | MODALIDAD CONTRATACION | TIPO DE CONTRATO | FUENTE RECURSOS |
| 391 | 4/11/2022 | \$3,557,638,711.94 | CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA TIPO A Y B, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA | JMV INGENIERIA LTDA | Licitaciones Públicas | Licitación Pública | Recursos Propios (Emprestito) |
| 394 | 9/11/2022 | \$248,739,748.81 | REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TIPO A Y B, EN LA ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S | Concurso de Méritos | Abierto | Recursos Propios (Emprestito) |

FUENTE: SIA OBSERVA- CONTRATACION REGISTRADAD EN LA VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA

Como se aprecia en la información anterior, el municipio de Saldaña suscribió el contrato número 391 del 4 de noviembre de 2022, por valor de \$3.557.638.711,94 para la construcción de mejoramiento de vivienda tipo A y B en la zona urbana y rural, así como el contrato 394 de la misma fecha por la suma de \$248.739.748,81 para la respectiva interventoría.

Ahora bien, en desarrollo del trabajo de campo, se pudo evidenciar que estos contratos se encuentran en ejecución, situación que fue corroborada por la administración municipal, de conformidad a lo certificado por el Secretario General y de Gobierno.

En tal sentido, se hace claridad de la importancia de efectuar evaluación y seguimiento a la inversión con los recursos del crédito en un próximo plan de vigilancia y control fiscal.


RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Sin réplica.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Analizada la respuesta presentada por el representante legal de la Alcaldía Municipal de Saldaña, se evidencia que la entidad acepta la observación, por lo que se concluye en confirmarla.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 9 - Deficiencias en el control fiscal interno

Criterio:

- ✓ Artículo 268, numeral 6, en concordancia con el artículo 272, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019 e implementado por el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.
- ✓ Ley 87 de 1993 y demás normas que lo reglamenta.
- ✓ ley 330 de 1996, artículo 9º., numeral 6:

Condición:


Conforme a la matriz diseñada para la Auditoria de Cumplimiento (AC) se evaluó la calidad y eficiencia del control fiscal interno de acuerdo con lo señalado en el Artículo 268, numeral 6, en concordancia con el artículo 272, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019 e implementado por el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020, marco legal aplicable, correspondiente a los procesos de gestión contractual y control interno del asunto o materia a auditar referente a la vigencia de 2022.

La evaluación del Control Interno de la Alcaldía Municipal de Saldaña se realizó de acuerdo con la metodología implementada por la Contraloría Departamental del Tolima.

Con el fin de abordar la evaluación del control fiscal interno, la auditoria realizó la aplicación de los cuestionarios RCF-96 Prueba de Recorrido V.2.1 y RCF-97 Riesgos y controles V.2.1, tanto al funcionario que lidera el proceso de contratación, como al jefe de la oficina de Control Interno. La prueba consiste en establecer el flujo de actividades del proceso de contratación, identificar las actividades claves y a cada una de ellas el riesgo de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, para así determinar los controles que el sujeto de control haya establecido.

Con esta información como insumo, la auditoria procede a registrar los datos en el papel de trabajo RCF-96 MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES, instrumento que permite evaluar los controles desde la perspectiva de su diseño, así como de la efectividad o capacidad para impedir su materialización o mitigar el impacto en el evento que ocurra, bajo los siguientes parámetros:



| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

| RIESGO INHERENTE | | | | | |
|--|-----------------|-----------------------------------|-------------------|--|------------|
| Impacto | | Probabilidad | | Riesgo fraude | |
| EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%) | | | | | |
| Control apropiado (30%) | Socializado 25% | Frecuencia (10%) | Segregación (25%) | Documentación (5%) | Clase (5%) |
| EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | | | | | |
| Existe evidencia de su uso | | Existen Hallazgos u observaciones | | Se identificó el mismo hallazgo u observación en auditoría anterior. | |
| 20% | | 60% | | 20% | |

Una vez registrada la información reportada por el sujeto de control y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso auditor, la matriz arroja una calificación de 2,3 puntos sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en lo relacionado con la gestión contractual de la Alcaldía Municipal de Saldaña en la vigencia 2022 y por lo tanto el concepto final es **INEFICIENTE** como se muestra en la siguiente tabla:

| COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%) | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control) | VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA |
|--------------------------------------|---|--|---|--|
| INADECUADO | INEFICIENTE | ALTO | INEFICAZ | 2,3 |
| | | | | INEFICIENTE |

| Rangos de ponderación CFI | |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5 | Efectivo |
| De > 1.5 a 2.0 | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0 | Inefectivo |

Causa:

- ✓ Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración.
- ✓ No existen riesgos plenamente identificados en el proceso de contratación.
- ✓ Carencia de evidencias de las acciones de Planificación, ejecución, ajustes y control a los procesos y riesgos contractuales establecidos para la vigencia 2022.


Efecto:

- ✓ Procedimientos no documentados y adoptados conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Inefectividad de controles.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Sin réplica.



| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

Para finalizar le manifiesto mi agradecimiento por revelar deficiencias que las oficinas de cada secretaría por su constante nivel de trabajo no detectan, pero que es cierto que afectan la buena marcha de la administración.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Analizada la respuesta presentada por el representante legal de la Alcaldía Municipal de Saldaña, se evidencia que la entidad acepta la observación, por lo que se concluye en confirmarla.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que consigne las acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen a los hallazgos que se comunican en el presente informe. De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, la entidad cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, a los correos institucionales: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el plan de mejoramiento deberá incluir acciones para todos los hallazgos formulados sin perjuicio de la incidencia que se les haya otorgado. Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,


CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista